



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2076

**DIP. MAYTHE MÉNDEZ IMPULSA REFORMA PARA PROTEGER A
COMPRADORES DE VEHÍCULOS DE BUENA FE**

- **Busca reconocer la importación realizada ante agente aduanal autorizado como una defensa para quienes compraron de buena fe**
- **Personas que adquieren vehículos confiando en documentación válida ya no quedarían expuestas a ser tratadas como responsables de un delito que no cometieron**

Mexicali, B.C., viernes 24 de julio de 2026.- Con la finalidad de proteger a las personas que adquieren e importan vehículos de manera legítima, pero que aun así pueden enfrentar problemas al momento de tramitar sus placas en el Estado, la diputada María Teresa Méndez Vélez presentó una propuesta de reforma al Código Penal, para establecer como una excluyente la protección al comprador de buena fe cuando el vehículo adquirido resulte tener un reporte de robo que desconocía.

“La delincuencia dedicada al robo de vehículos es cada vez más sofisticada, y hoy utiliza tecnología para falsificar documentos y engañar a personas que actúan de buena fe”, señaló la legisladora al exponer los motivos de la reforma.

Maythé Méndez explicó que en Baja California es común que ciudadanos importen vehículos del vecino país y realicen todos los trámites correspondientes ante la autoridad aduanal.

Sin embargo, durante el proceso de registro estatal, algunas personas han sido informadas de que su vehículo tiene reporte de robo en Estados Unidos, aun cuando acreditan haber cumplido con la importación legal. La iniciativa busca evitar que estos casos deriven en una imputación penal injusta.

La legisladora resaltó que no es correcto que quienes hicieron todo conforme a la ley sean sorprendidos con un reporte de robo que desconocían; la autoridad debe distinguir entre un delincuente y un comprador de buena fe.

Con base en lo expuesto, la propuesta adiciona una nueva fracción que reconoce como excluyente de responsabilidad penal el hecho de que el adquirente haya realizado la importación del vehículo ante un agente aduanal autorizado, reforzando la protección jurídica para quienes cumplen con los procedimientos establecidos.

“Esta reforma brinda certeza y evita que se criminalice a familias que solo buscan adquirir un patrimonio de manera legítima”, concluyó la representante popular de Morena.